

RIONOVA S. A.

**Estados Financieros por el año terminado
el 31 de Diciembre de 2017**

Informe de Auditoría por un Auditor Independiente

RIONOVA S. A.

Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Notas a los Estados Financieros

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

RIONOVA S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros RIONOVA S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan de forma consistente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de RIONOVA S. A., al 31 de diciembre del 2017 y 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Ecuador y del Código de Ética, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable del registro, preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230

entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro

Edificio Bristol Parc

Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506

Email: quito@vizhnay.com

PBX: (593-2) 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantia Cornejo

No. 9 y calle Carlos Endara

Edificio Vizhñay, Asociados

Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103

Email: guayaquil@vizhnay.com

PBX: (593-4) 2680266

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA siempre detecte un error material cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales o de importancia relativa cuando individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Planeamos y desarrollamos la auditoría, para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de riesgos de error significativo, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a un error involuntario, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos en su conjunto la estructura y contenido de los estados financieros, la aplicación de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y que las notas a los estados financieros hechas por la Administración sean adecuadas; y, si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.

Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros; y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre significativa en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. En el caso de concluir que existe incertidumbre significativa, se requiere que este hecho se incluya en el informe de auditoría en las correspondientes notas a los estados financieros o, si dichas notas son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y la realización de la auditoría de la entidad, así como de expresar nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Quito	Guayaquil
Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230 entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro	Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantia Cornejo No. 9 y calle Carlos Endara
Edificio Bristol Parc	Edificio Vizhñay, Asociados
Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506	Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103
Email: quito@vizhnay.com	Email: guayaquil@vizhnay.com
PBX: (593-2) 3332944	PBX: (593-4) 2680266

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe de cumplimiento tributario:

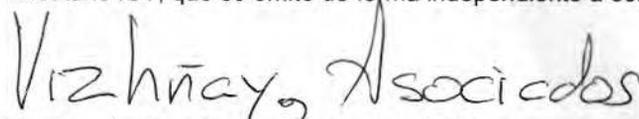
De acuerdo con los numerales 30, 31 y 32 del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 973, publicado en el Suplemento del Registro oficial 736, del 9 de abril de 2016, que reformó el artículo 279 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; establece que:

Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.

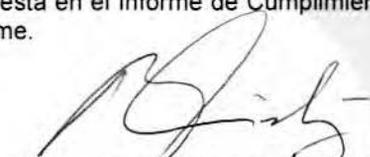
El informe del auditor deberá sujetarse a las Normas Internacionales de Auditoría NIA y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

El sujeto pasivo sobre el cual se emita el informe que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en este artículo, será responsable por la presentación de dicho informe ante la Administración Tributaria, que de acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 660 del 31-XII-2015, el Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.

La opinión de los Auditores Externos de los impuestos fiscales, está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a este informe.



Guayaquil - Ecuador, 12 de marzo de 2018
RNAE No. 105



Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent
RNC No. 36050

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230
entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro
Edificio Bristol Parc
Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506
Email: quito@vizhnay.com
PBX: (593-2) 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantia Comejo
No. 9 y calle Carlos Endara
Edificio Vizhñay, Asociados
Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103
Email: guayaquil@vizhnay.com
PBX: (593-4) 2680266

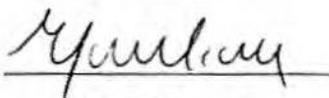
RIONOVA S. A.

Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
 (Expresado en dólares EE.UU.)

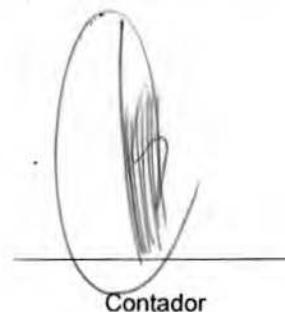
ACTIVO

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
ACTIVO CORRIENTE:		
Otras cuentas por cobrar (nota 4)	49,209.41	49,209.41
Partes relacionadas (notas 2 y 5)	-	900,000.00
Activos por impuestos corrientes (nota 6)	-	627.06
	<hr/>	<hr/>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	49,209.41	949,836.47
PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO (notas 2 y 5)	451,274.49	8,118.57
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (notas 2 y 6)	140,128.15	140,128.15
INVERSIONES EN ASOCIADAS (notas 2 y 7)	458,118.45	8,118.45
	<hr/>	<hr/>
TOTAL ACTIVO	<u>1,098,730.50</u>	<u>1,106,201.64</u>

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
 Representante Legal



Contador

RIONOVA S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

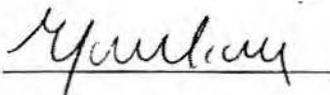
PASIVO

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
PASIVO CORRIENTE:		
Pasivos por impuestos corrientes (notas 2 y 8)	9.00	635.39
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.00	635.39
PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO (notas 2 y 5)	1,097,921.50	1,104,766.25
TOTAL PASIVO	1,097,930.50	1,105,401.64

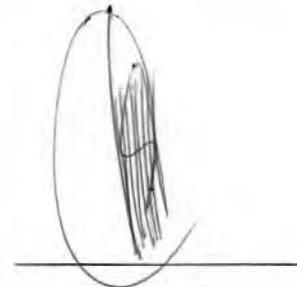
PATRIMONIO

Capital social (nota 9)	800.00	800.00
TOTAL PATRIMONIO	800.00	800.00
PASIVO CONTINGENTE (nota 10)	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,098,730.50</u>	<u>1,106,205.64</u>

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



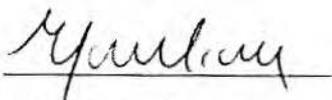
Contador

RIONOVA S. A.

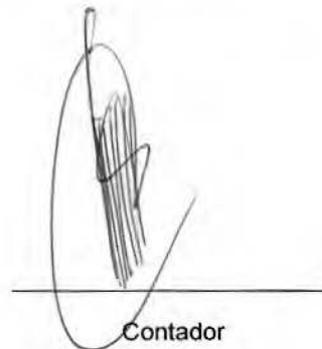
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
<u>CAPITAL SOCIAL</u>		
Saldo inicial	800.00	800.00
Saldo final	800.00	800.00
TOTAL	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal


Contador

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La entidad está constituida simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, según escritura de constitución celebrada el 18 de marzo del 1994 y tiene por objeto social registrado en la Super Intendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y Servicios de Rentas Internas dedicarse a la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización de productos agroquímicos y farmacéutico de toda clase.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

e. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

f. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas corresponden a acciones que están registradas a su costo de adquisición y posteriormente ajustadas a su valor patrimonial proporcional.

g. Impuesto a las ganancias

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

h. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otras entidades. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La NIC 39 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas,
- ii) Préstamos y cuenta por cobrar
- iii) Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
- iv) Activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La administración determinará la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los instrumentos financieros se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor debidamente informado, o pueda ser cancelada una obligación, entre un deudor o un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

La entidad mantiene instrumentos financieros en la categoría de cuentas: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

i. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícito) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

j. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas y no vigentes

Al 31 de diciembre de 2017, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas pero no vigentes son:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39.

El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", que sustituye la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros; también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro del valor incurridas actualmente utilizado.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Así mismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral.

La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones.

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo a liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIIF 2 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjeras y Contraprestaciones, Anticipadas.

Esta interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 40; transferencias de propiedades de inversión. Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transferencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.

Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico 2017, fue de -0.20%

<u>AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
Life Food Product Ecuador Lifprodec S. A. U.S.\$	<u>49,209.41</u>	<u>49,209.41</u>

COMPRAVENTA QUE OTORGA RIONOVA S. A. A FAVOR DE LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A.

Comparece RIONOVA S. A denominada la vendedora y por otra parte LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A. denominada la compradora.

RIONOVA S. A es propietario del lote – DIEZ – DOS identificado con el código catastral número 96-0031-010-2, comprendido en los siguientes linderos y medidas: al norte 96-0031-010-1 con 28 metros con 63 centímetros, al sur 96-0031-010-3 con 65 metros con 19 centímetros, al este con 62 metros con 20 centímetros y al oeste 96-0031-010-1 con 62 metros con 32 centímetro, teniendo un área total de 3,417 metros cuadrados con 32 centímetros cuadrados.

La entidad RIONOVA S. A declara expresamente que vende a favor de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A. por un valor de U.S.\$ 49,209.41.

En la escritura no establece forma de pago y fecha de vencimiento.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. PARTES RELACIONADAS

El movimiento de las partes relacionadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

<u>POR COBRAR</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITO</u> <u>TRANSFE-</u> <u>RENCIAS</u>	<u>CRÉDITO</u> <u>TRANSFE-</u> <u>RENCIAS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
<u>CORTO PLAZO</u>				
Camasierra Camaronera de la sierra Cia. Ltda. (a) U.S.\$	900,000.00	-	900,000.00	-
<u>LARGO PLAZO</u>				
Sil Investments Llc (b) U.S.\$	8,118.57	454,503.16	11,347.24	451,274.49
<u>POR PAGAR</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITO</u> <u>TRANSFE-</u> <u>RENCIAS</u>	<u>CRÉDITO</u> <u>PRÉSTAMOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
<u>LARGO PLAZO</u>				
Empacadora Grupo Granmar S. A. Empagran (c) U.S.\$	1,093,419.01	-	4,502.49	1,097,921.50
Sil Investments Llc	11,347.24	11,347.24	-	-
TOTAL U.S.\$	1,104,766.25	11,347.24	4,502.49	1,097,921.50

De la cuenta por cobrar a corto plazo a Camasierra Camaronera de la Sierra Cia. Ltda. por U.S.\$ 900,000.00 se efectuó lo siguiente:

- (a) Se capitalizan U.S.\$ 450,000.00 como inversión realizada en la entidad Camasierra Camaronera de la Sierra Cia. Ltda. (Ver nota 7).
- (b) U.S.\$ 450,000.00 fueron enviadas a la cuenta por cobrar a largo plazo al accionista Sil Investments Llc., asume la diferencia de la deuda.
- (c) El Pagaré a la orden de la cuenta por pagar a Empacadora Grupo Granmar S. A. Empagran por U.S.\$ 1,097,921.50, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>ADICIÓN</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Terrenos	U.S.\$	140,128.15	-	140,128.15

Los terrenos por U.S. \$ 140,128.15, fueron adquiridos mediante escritura 0660 venta que hace HOLCIM ECUADOR S. A. a favor de la entidad RIONOVA S. A. el 15 de febrero de 2012 por un valor de U.S.\$ 189,337.56 incluido los respectivos intereses, en el constituyen en total 2,5 hectáreas y su código catastral municipal es 96-0031-011-0000-0000-0000-1.

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN Y DIVISIÓN DE UN LOTE DE TERRENO QUE OTORGAN SOMAR S. A. Y RIONOVA S. A.; PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.

Mediante resolución SMG-AA-2013-026 del 29 de enero de 2013 expedida por el delegado del Alcalde de Guayaquil, la Municipalidad aprobó la fusión y división de los solares diez y once de la manzana treinta y uno, ubicado en el sector Puerto Hondo de la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil.

FUSIÓN

RIONOVA S. A entrega su inmueble a la fusión un solar once de la manzana treinta y uno, ubicado en el sector Puerto Hondo de la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil comprendido con los siguientes linderos y medidas, así: por el norte con 262 metros, por el sur con 366 metros con 50 centímetros, por el este con 227 metros con 20 centímetros y por el oeste con 97 metros con 40 centímetros sumando un área total de 25,000.00 metros cuadrados, se deja establecido que según levantamiento topográfico realizado y aprobado por el Municipio de Guayaquil la cabida real de este inmuebles es de 20,856 metros cuadrados con 8 decímetros cuadrados y SOMAR S. A. entrega a la fusión su inmueble que es solar diez descritos en la escritura.

En el cual los solares diez y once se fusionan y adoptan el código catastral municipal 96-0031-10 y está formado de dos cuerpos, el cuerpo uno comprende una superficie de 24,852 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados y el cuerpo dos comprende una superficie de 10,433 metros cuadrados con 61 decímetros cuadrados teniendo una superficie total de 35,285 metros cuadrados con 91 decímetros cuadrados. Como consecuencia de esta fusión las entidades SOMAR S. A. y RIONOVA S. A pasan ser copropietarios por indiviso de estos inmuebles en las siguientes proporciones considerando el valor de inmuebles que aportaron a la fusión y no al tamaño o superficie de los mismos, así: SOMAR S. A. le corresponde una cuota de 74.77% y RIONOVA S. A. una cuota de 25.23%.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

DIVISIÓN

Los copropietarios del solar diez de la manzana treinta y uno, ubicado en el sector Puerto Hondo de la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil, con una superficie 35,285 metros cuadrados con 91 decímetros cuadrados, SOMAR S.A. y RIONOVA S. A amparados en la resolución municipal antes mencionada, declaran expresamente que dividen este inmueble en cinco lotes, así: Lote DIEZ – UNO tiene una área total de 18,640 metros cuadrado con 7 centímetros cuadrados, Lote DIEZ – DOS tiene un área total de 3,417 metros cuadrados con 32 centímetros cuadrados, Lote DIEZ – TRES tiene un área total de 2,694 metros cuadrados con 91 centímetros cuadrados, Lote DIEZ – CUATRO tiene un área total de 6,661 metros cuadrados con 87 centímetros cuadrados, Lote DIEZ – CINCO tiene un área total de 3,661 metros cuadrados con 64 centímetros cuadrados

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Los copropietarios SOMAR S. A. y RIONOVA S. A declaran en este acto efectuar la partición extrajudicial de los lotes mencionados anteriormente, adjudicándose a cada copropietario los lotes en la proporción a su respectiva cuota, de tal forma que pasen ser propietarios de cada lote. La entidad SOMAR S. A. se le adjudica en proporción a su cuota los siguientes lotes: Lote DIEZ – UNO con un avalúo comercial municipal U.S.\$ 495,011.01 y Lote DIEZ – CINCO con un avalúo comercial municipal U.S.\$ 54,313.06., los linderos y medidas de los lotes constan descritos en la escritura y La entidad RIONOVA S. A. se le adjudica en proporción a su cuota los siguientes lotes: Lote DIEZ – DOS con un avalúo comercial municipal U.S.\$ 49,209.41, Lote DIEZ – TRES con un avalúo comercial municipal U.S.\$ 40,246.70 y Lote DIEZ – CUATRO con un avalúo comercial municipal U.S.\$ 95,930.93, en total a la entidad RIONOVA S. A. se le adjudica por su cuota U.S.\$ 185,387.04., los linderos y medidas de los lotes constan descritos en la escritura.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

7. **INVERSIONES EN ASOCIADAS**

Un resumen de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por clasificación principal es como sigue:

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Camasierra Camaronera de la Sierra Cia. Ltda.	U.S.\$ <u>458,118.45</u>	<u>8,118.45</u>

Se capitalizan U.S.\$ 450,000.00 como inversión realizada en la entidad Camasierra Camaronera de la Sierra Cia. Ltda., por la transferencia de la cuenta por cobrar a corto plazo de Camasierra Camaronera de la Sierra Cia. Ltda. se componen de 11,312,500 acciones a U.S.\$ 0.04 cada acción.

El contrato no tiene fecha de vencimiento ni estipula una tasa de interés.

Las inversiones en acciones que adquirió la entidad son extrabursátiles, no cotizan en la Bolsa de Valores.

Inversiones sin influencia significativa

Son registradas a su costo de adquisición y se reconocen los ingresos cuando la entidad tenga derecho a ellos.

Inversiones con control

Son registradas a su costo de adquisición y en los estados financieros consolidados se reconocen a su valor patrimonial proporcional.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Impuestos a la renta causado del ejercicio fiscal	627.06	627.06	-	-
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	8.33	51.32	51.99	9.00
Retenciones en la fuente del IVA	-	1.43	1.43	-
TOTAL	U.S.\$ 635.39	679.81	53.42	9.00

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE</u> <u>CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR</u> <u>U.S.\$</u>
SIL INVESTMENTS LLC	799	99.88	1.00	799.00
GUEVARA BAQUERIZO JOFFRE PAUL	1	0.12	1.00	1.00
TOTAL	800	100.00		800.00

El accionista SIL INVESTMENTS LLC es de nacionalidad estadounidense y el accionista GUEVARA BAQUERIZO JOFFRE PAUL es de nacionalidad ecuatoriana.

RIONOVA S. A.

Notas a los Estados Financieros

10. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre de 2017, y la fecha del informe de los auditores independientes 12 de marzo de 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la entidad auditada pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

11. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

RIONOVA S. A., no cuenta con trabajadores en relación de dependencia.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.

13. NEGOCIO EN MARCHA

La entidad en los últimos años no ha generado ingresos, sin embargo, la Administración de la entidad ha preparado los estados financieros considerando que es un negocio en marcha, ya que la interina es empezar a generar ingresos a medida que la situación económica del país mejore, hasta ese momento la entidad mantendrá sus activos, pasivos y patrimonio que cumplan con todas sus obligaciones legales.